



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Módulo de Trámite de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable

*Implementación en Municipalidades de Lima
Metropolitana*

20 de Junio 2014

CONSEJO NACIONAL
DE LA COMPETITIVIDAD 

OBJETIVO GENERAL

***“Simplificar y agilizar la emisión de
Autorizaciones Municipales
para las Conexiones Domiciliarias,
mediante el uso del Módulo de Trámite entre
SEDAPAL y las Municipalidades”***



MARCO NORMATIVO

Resolución de Consejo Directivo N° 042-2011-SUNASS - CD

- EPS asume el trámite con la municipalidad
- Plazos para el trámite e instalación

Modifica los artículos 13°, 17°, 20°, 21° y 22° del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 011–2007-SUNASS–CD.

Ley N° 30056 – Ley que modifica diversas Leyes para Facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial

La autorización de interferencia de vías de la Municipalidad de Lima es sustituida por una comunicación que la EPS enviará a la municipalidad distrital (vías locales) y a la Municipalidad Metropolitana de Lima (vías metropolitanas)

MARCO NORMATIVO

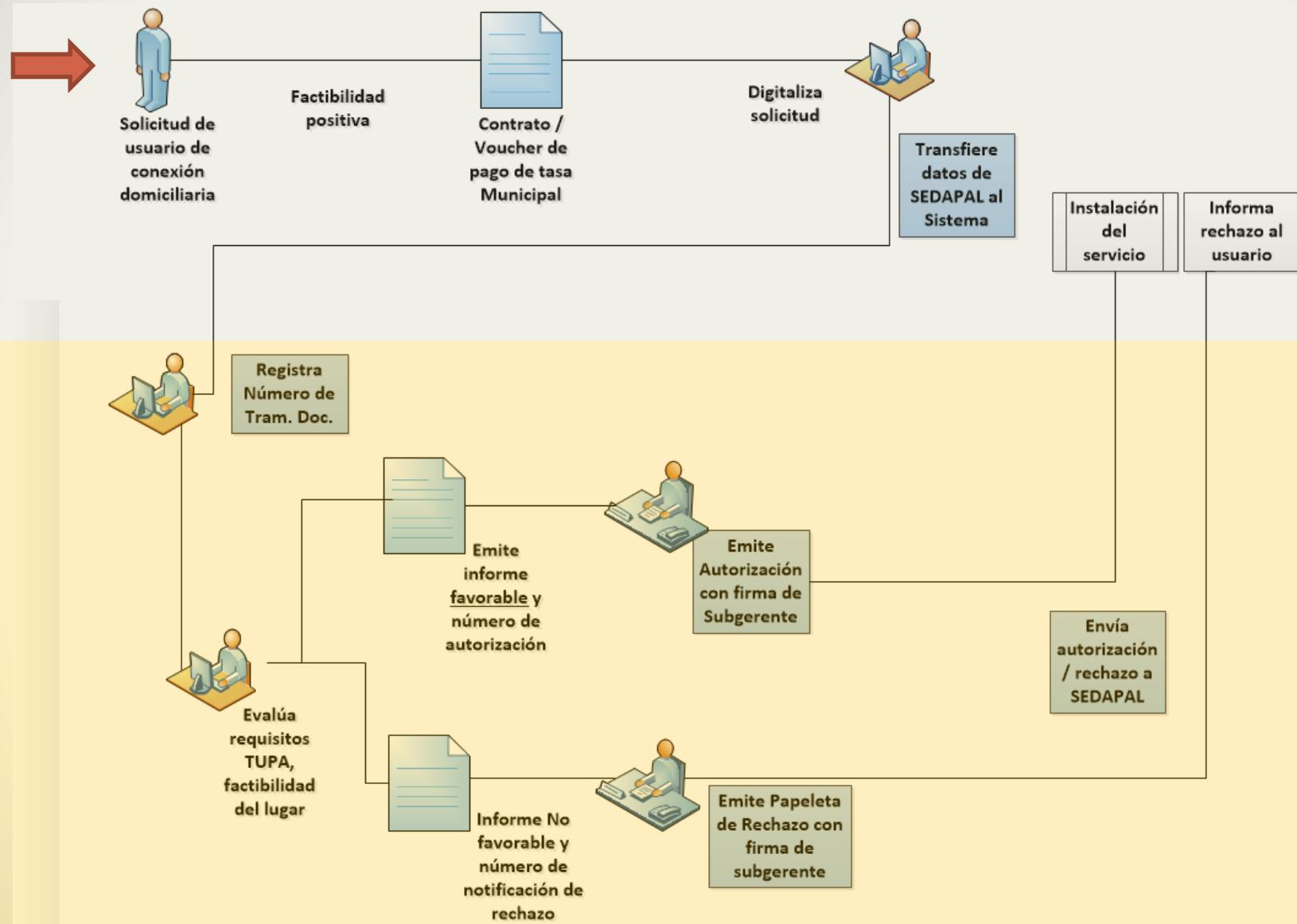
Ley Nº 29332 – EF y modificatorias

Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

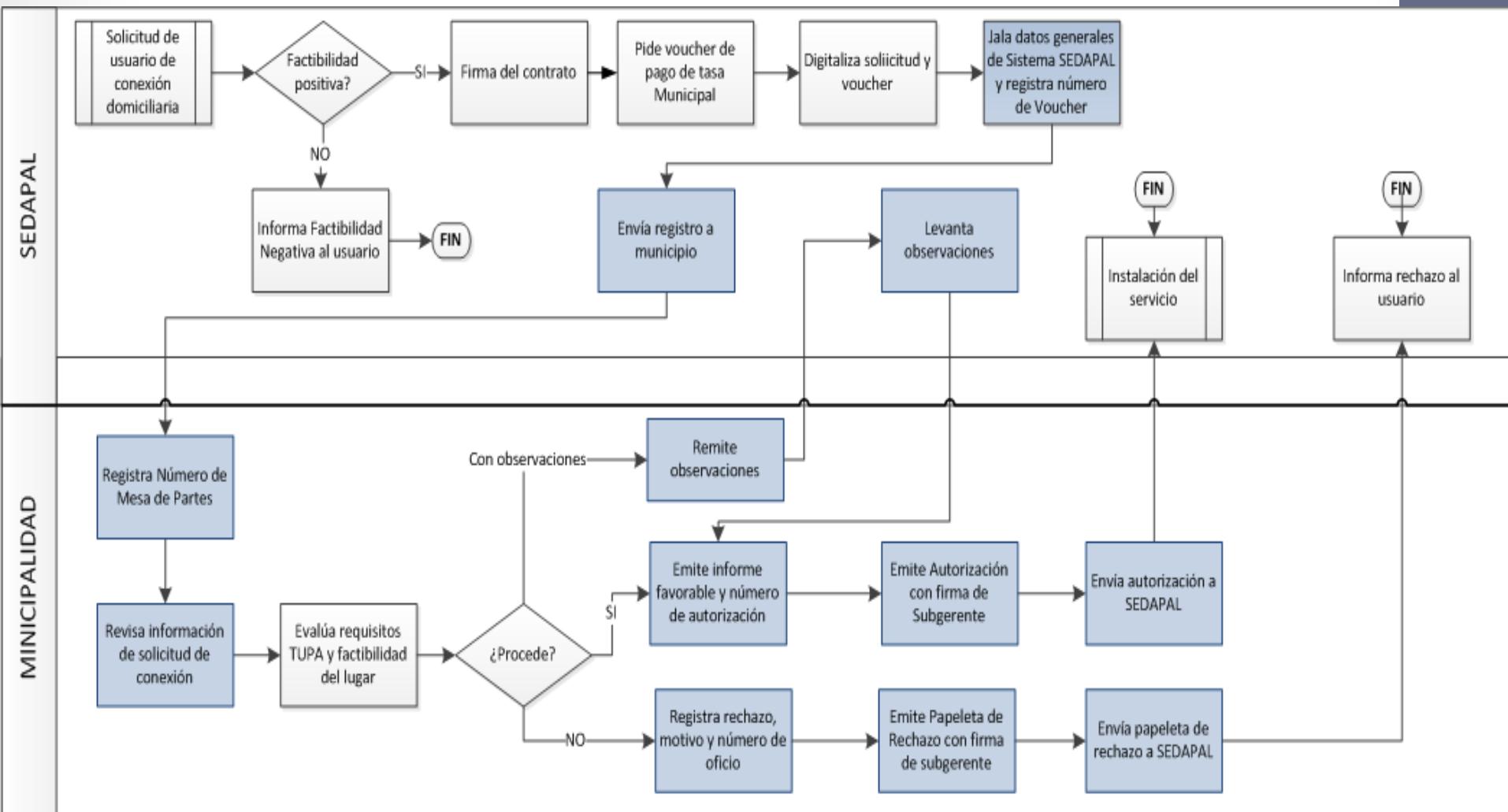
Decreto Supremo Nº 015-2014-EF

Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014

OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA AUTOMATIZADA



AUTORIZACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA AUTOMATIZADA





Detallando el procedimiento.....

Resolución Consejo Directivo N° 042-2011-SUNASS – CD

Ley N° 30056 – Ley que modifica diversas Leyes para Facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial

Información al Solicitante

RCD. 0042-2011-SUNASS – CD

- La EPS debe informar lo siguiente :
 - ✓ Presupuesto aproximado del costo de instalación de la conexión solicitada.
 - ✓ Requisitos y tasa por autorización municipal
 - ✓ Plazo para determinar la factibilidad del servicio

SEDAPAL

- Responsable: Equipo Comercial de los Centros de Servicio
- Brinda información según la norma.
- La cartilla informativa señala:
 - ✓ el solicitante deberá efectuar el pago de la autorización municipal, **sólo si obtiene la factibilidad positiva** del servicio

Requisitos para adquirir los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado



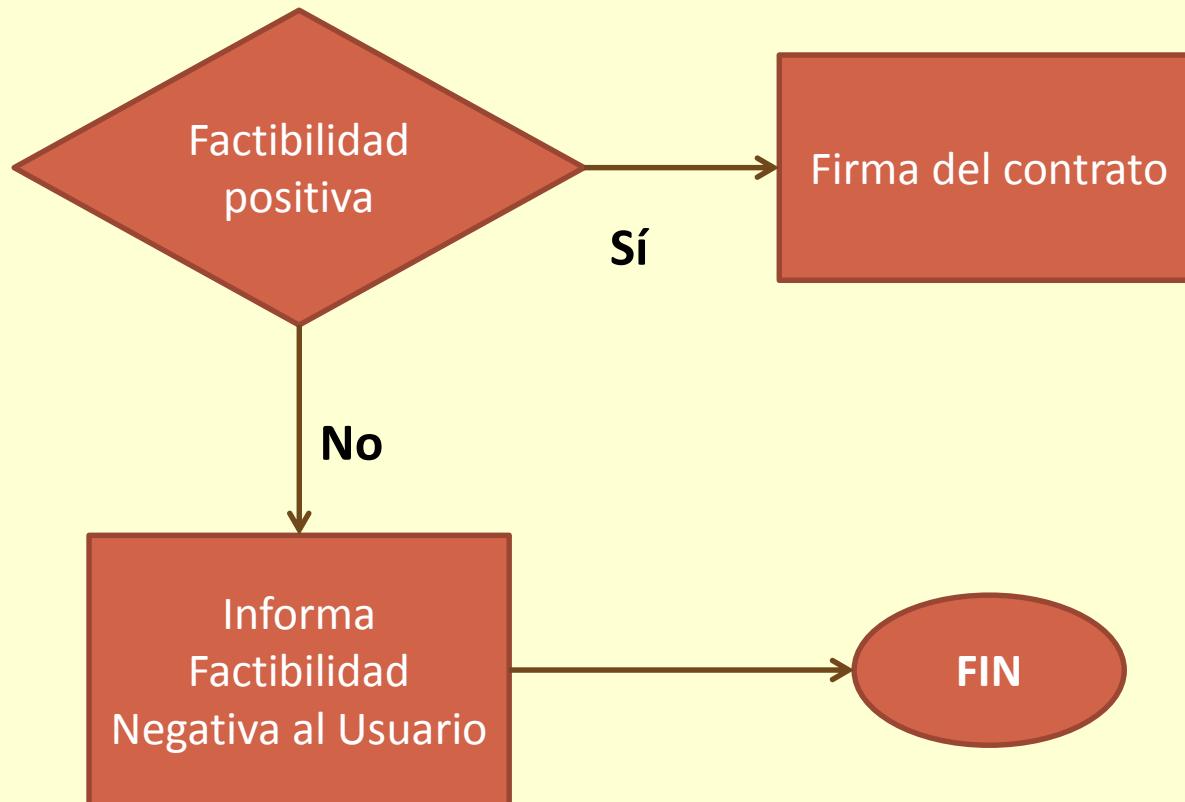
sedapal

Requisitos	Conexiones Nuevas y Regularización de Conexiones Clandestinas (*)	Independizaciones
Solicitud de Acceso a los Servicios de Saneamiento (entregado por SEDAPAL).	✓	✓
Copia simple del DNI.	✓	✓
Copia simple de Partida Registral de Inscripción del Inmueble en la que figure como propietario el actual solicitante o Certificado de Búsqueda Catastral emitido por Oficina de Registros Públicos que certifique que el predio no ha sido inscrito y copia de la Escritura Pública del Contrato de Compra - Venta en la que figure como propietario el solicitante. Para los casos de poseedores informales, copia simple de certificado o constancia de posesión emitida por la municipalidad correspondiente.	✓	✓
Plano de ubicación y/o croquis del predio.	Deberá indicarse ubicación donde se instalará la conexión solicitada.	Deberá indicarse ubicación donde se instalará la conexión solicitada.
Pago por derecho de Estudio de Factibilidad (Inspección).	✓	✓
Memoria Descriptiva y plano de instalaciones sanitarias internas firmado por un Ingeniero Sanitario Habilitado en el caso de usos mayores a 300 m2 o diámetro mayor a 15 mm.	✓	
Vigencia de Poder y/o Resolución de Nombramiento (Personas Jurídicas).	✓	✓
En caso el predio quedara sin frente a la red pública, inscripción en Registros Públicos de la descripción de la servidumbre pactada o legal entre las partes por donde pasarán las redes de agua potable y alcantarillado.		✓
Número del Suministro del cual se independiza deberá encontrarse al día en sus pagos, al igual que el suministro que se traslada, se amplía o se retira.		✓
Constancia expedida por la Junta de Propietarios en la que figure que el solicitante no tiene deudas comunes pendientes de pago. De no existir Junta de Propietarios, la determinación del porcentaje de prorrata y la Constancia podrá ser firmada por el representante elegido por mas del 100% de los propietarios.		✓
Padrón de solicitantes considerando nombres y apellidos, número de interior, número y copia de DNI y firma de cada solicitante.		
Resolución Municipal de Reconocimiento de Habilitación o documento que acredite la propiedad de la habilitación.		
Adicionalmente los usuarios con descargas no domésticas deberán presentar:		
Resumen del sistema de tratamiento y evacuación de las aguas residuales, destacando el punto de muestreo considerado para ejecutar las fiscalizaciones de SEDAPAL, las características físicas, químicas y bacteriológicas del efluente (desagüe tratado) que se evacuaría a la red pública, así como el caudal de descarga estimado (Lt/seg.).	✓	✓

(*) Presentar número de suministro o recibo del predio vecino (lado derecho o izquierdo).

Factibilidad del Servicio y Contrato

SEPAL



Factibilidad del Servicio y Contrato

RCD. 0042-2011-SUNASS – CD

Informe de Factibilidad

- **Fotografía** del área de dominio público donde se ejecutarán las obras de instalación de la conexión domiciliaria

Contrato

- La **vigencia de la factibilidad** es de **seis meses** a partir de la notificación al solicitante; dentro de ese plazo, el Solicitante deberá firmar el contrato, si no, se finaliza el procedimiento.

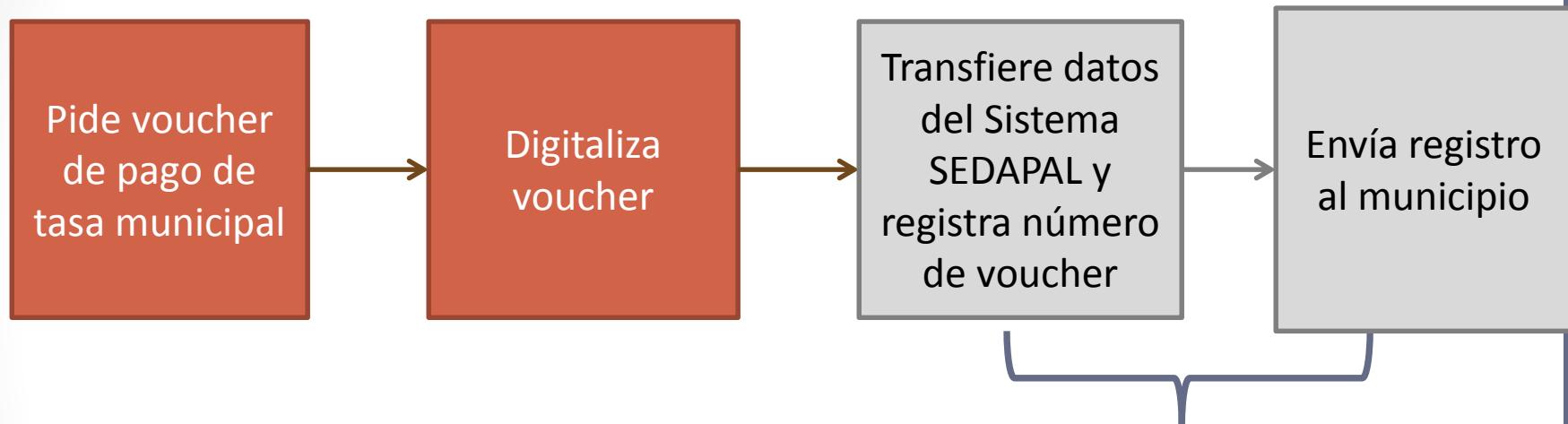
SEDAPAL

Factibilidad Positiva: SEDAPAL envía al domicilio del solicitante la carta de factibilidad y el contrato.

- La carta de factibilidad indicará el **número de cuenta bancaria** de la municipalidad.
- El Solicitante presenta la solicitud firmada, para la autorización municipal de conexión domiciliaria.
- El Solicitante entrega al centro de servicio el **voucher de pago** del derecho de trámite de la autorización municipal.
- El Solicitante presenta el comprobante de pago de la instalación de la conexión o la aceptación de la modalidad de pago por la instalación.

Trámite de la Autorización Municipal

SEDAPAL



Sistema Integrado de Intercambio de
Información para Conexiones
Domiciliarias

Trámite de la Autorización Municipal

RCD. 0042-2011- SUNASS – CD

- Trámites ante la Municipalidad
- Todo trámite ante la Municipalidad para la instalación de la conexión será realizado por la EPS.

RCD. 0042-2011- SUNASS – CD

- Plazo para tramitar la autorización
- La EPS tendrá hasta cinco días hábiles para iniciar los trámites municipales, a partir del contrato suscrito.

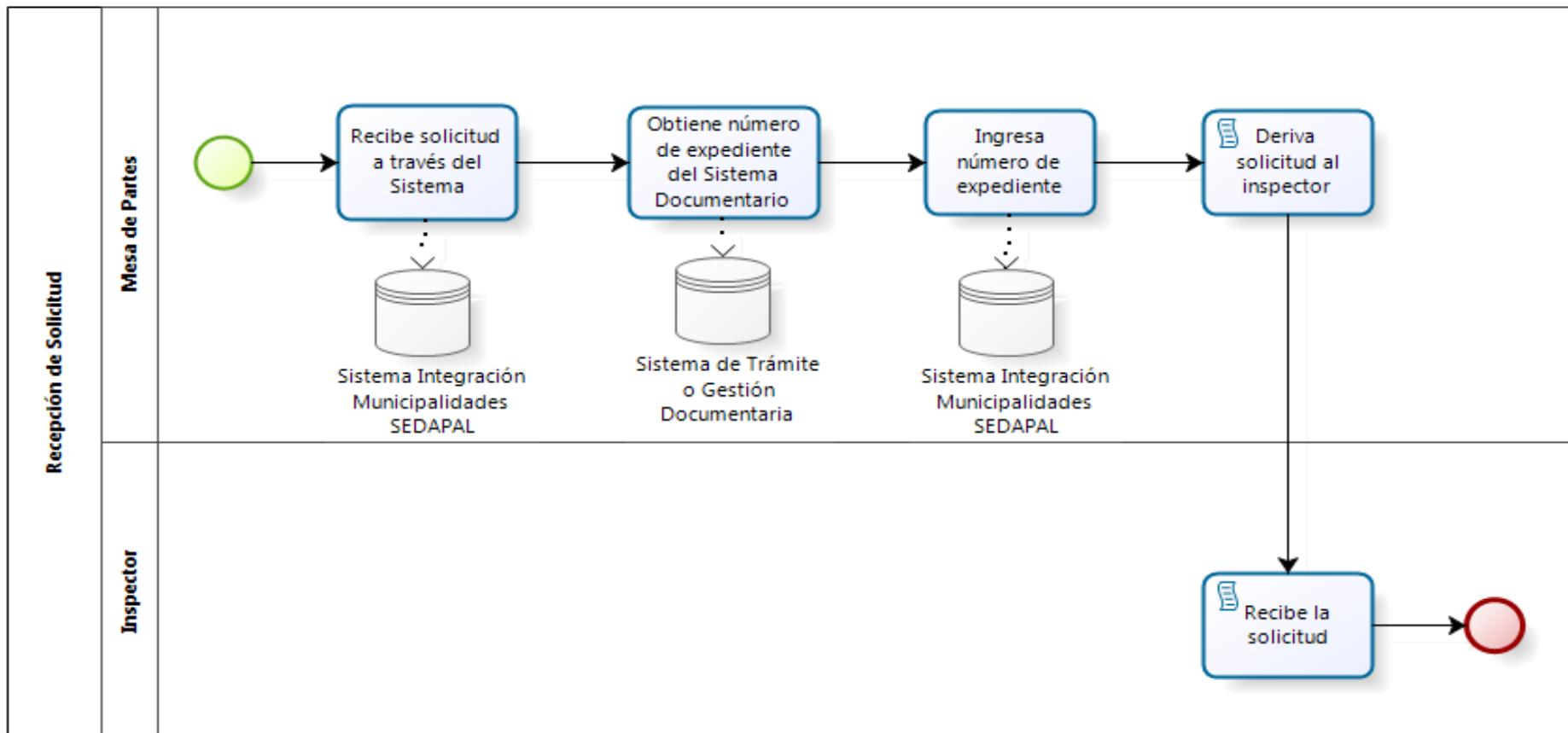
Información remitida por el Sistema

- Solicitud firmada
- Hoja de factibilidad
- Croquis.
- Fotografías.
- Voucher del pago

Ley N° 30056

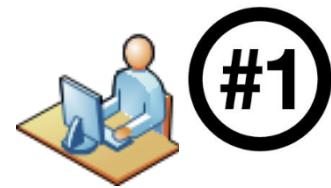
- La autorización de interferencia de vías se sustituye por una comunicación de la EPS enviará a la municipalidad

Recepción de Solicitud - Municipalidad



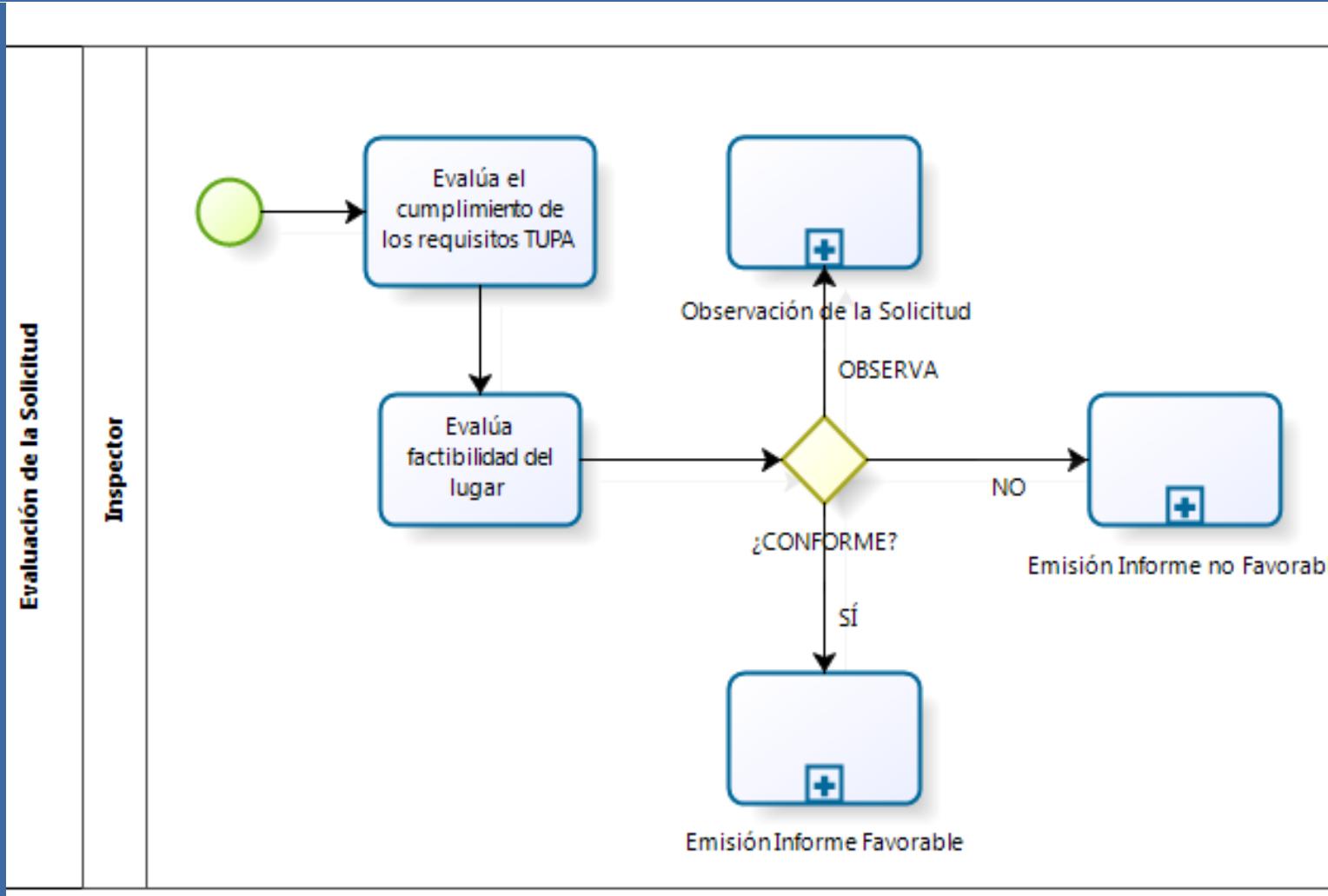
Numeración de Expedientes

- ✓ El Sistema Integrado de Intercambio de Información para Conexiones Domiciliarias asignará **un código único a cada expediente** (común para SEDAPAL y las municipalidades)



- ✓ Adicionalmente en la Municipalidad, se asignará el **número de expediente** del propio Sistema de Trámite Documentario o Gestión Documentaria de la Municipalidad.

Evaluación de Solicitud

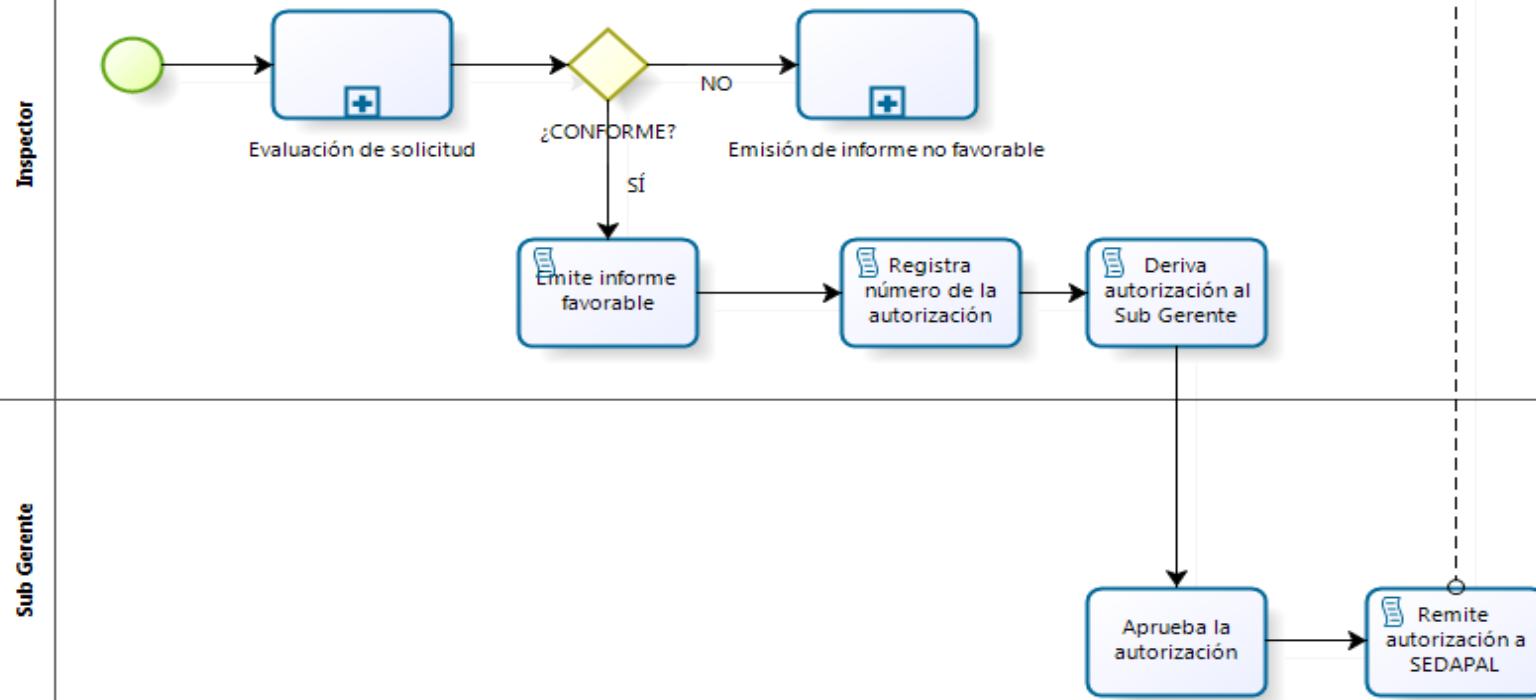


Aprobación de Solicitud

SEDAPAL



Evaluación y Aprobación / Rechazo de la Solicitud

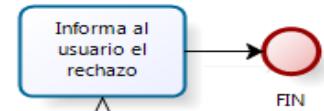


Sub Gerente

Inspector

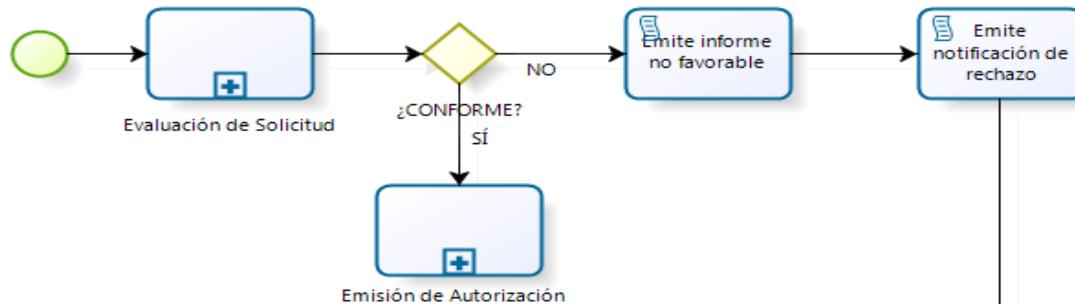
Rechazo de las Solicitudes

SEDAPAL



Rechazo de la Solicitud

Inspector



Sub Gerente



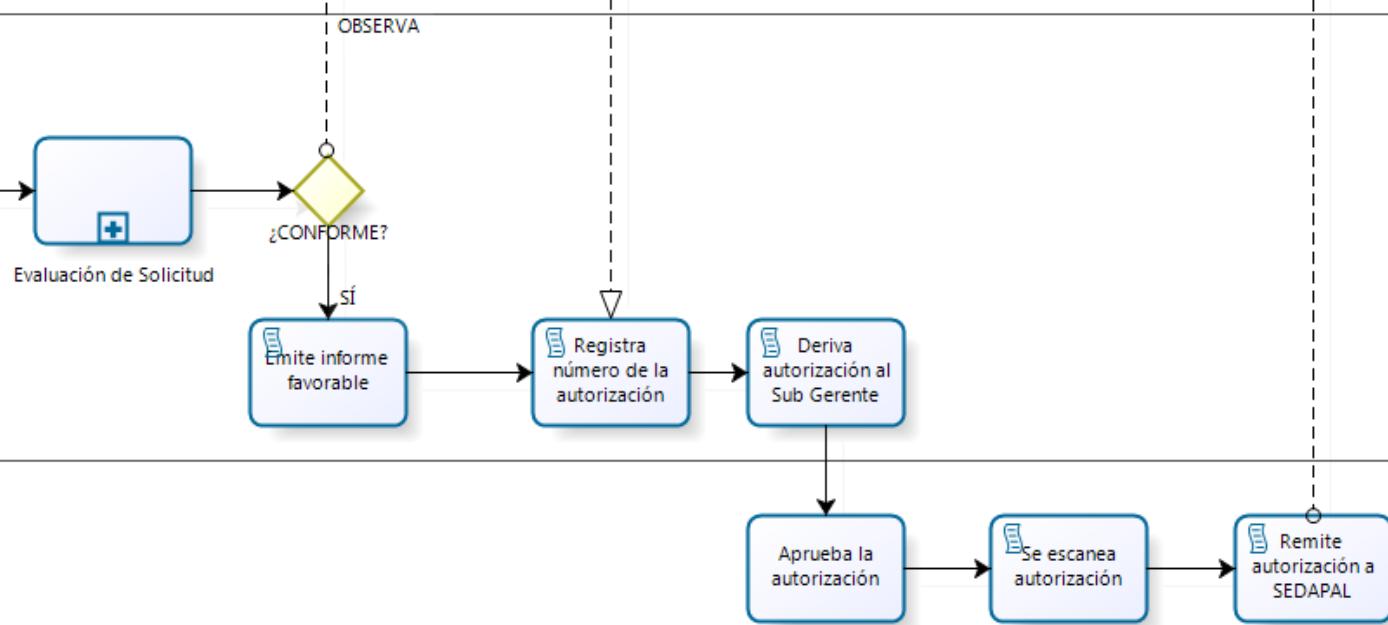
Observación a las Solicitudes

SEDAPAL



Observación a la Solicitud

Inspector



Sub Gerente

Autorización Municipal de Conexión Domiciliaria de los Servicios de Saneamiento

LA MUNICIPALIDAD revisa los documentos consignados en el expediente, **otorgará o denegará la Autorización** para Instalación Domiciliaria de Agua Potable y/o Alcantarillado en un **plazo máximo de cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha en que **SEDAPAL remita la solicitud vía el Sistema.**

